

Conducir en Bolivia sin sustos

Se circula por la derecha, como en España, pero muchas carreteras están sin asfaltar y abundan los conductores temerarios. Bloqueos y falta de combustible cortan rutas sin aviso. Conduce solo de día.

¿Vale tu carné?

Tu carné español vale como turista: según la DGT, España y Bolivia tienen un acuerdo bilateral. Lleva también el permiso internacional de la DGT, que vale un año: el Código de Tránsito boliviano lo admite y otros gobiernos lo piden para alquilar o conducir.

Documentación

- ☐ Carné español en vigor, el original.
- ☐ Permiso internacional de la DGT: 10,51 €, vale un año. Pídelo antes de salir y llévalo siempre con tu carné.
- ☐ Pasaporte original, con al menos seis meses de validez: te identifica ante la policía. Lleva también fotocopias aparte.
- ☐ Tarjeta de crédito a nombre del conductor para la fianza del alquiler.
- ☐ Contrato de alquiler, papeles del coche y SOAT, el seguro obligatorio, en vigor y con su roseta.
- ☐ Póliza de tu seguro de viaje y teléfono de asistencia 24 h, también en el móvil.

Antes de alquilar el coche

- ☐ Comprueba en tu póliza qué cubre en accidentes de tráfico y si incluye asistencia jurídica.
- ☐ Fuera de las grandes ciudades, alquila un 4x4: muchas carreteras son de tierra o ripio, sobre todo en época de lluvias.
- ☐ Mira que el coche lleve el SOAT en vigor: sin él, Tránsito puede impedirte circular.
- ☐ Consulta antes de cada etapa el estado de las carreteras y los bloqueos en la web de la ABC, la Administradora Boliviana de Carreteras.
- ☐ Llena el depósito siempre que puedas y lleva rueda de repuesto y herramientas: hay escasez de combustible y pocos servicios en el altiplano.
- ☐ Graba un vídeo del coche al recogerlo y al devolverlo, y anota los daños previos en el contrato.

Las normas que cambian

NORMA	ESPAÑA	BOLIVIA
Sentido de circulación	Derecha	Derecha
Ciudad	50 km/h; 30 km/h en calles de un carril por sentido	Calles con mucho tráfico: 20 km/h. Zonas escolares: 10 km/h. En avenidas, la que marque la señal
Carretera	90 km/h; 120 km/h en autovía y autopista	Asfaltada: 110 km/h en coche particular. De ripio o tierra: 80 km/h
Alcohol	0,5 g/l en sangre; 0,3 g/l noveles y profesionales	0,5 g/l en sangre. La primera vez, un año sin licencia; si repites, la pierdes para siempre
Casco en moto	Obligatorio para conductor y pasajero	Obligatorio para conductor y acompañante; protección de ojos si la moto no tiene parabrisas
Prioridad en cruces sin señal	El que viene por la derecha	La avenida sobre la calle; entre vías iguales, el que viene por la derecha
Cuestas estrechas	En tramos de gran pendiente, el que sube, salvo que tenga un apartadero más cerca	Tiene preferencia el que sube
Luz larga	Prohibida si deslumbras a otros conductores	Prohibida en ciudad y al cruzarte con otro vehículo
Seguro del vehículo	Seguro obligatorio de responsabilidad civil	SOAT obligatorio: cubre gastos médicos, incapacidad o muerte de los heridos hasta un tope



Si algo sale mal

Lo que hay que vigilar en la carretera y qué hacer si tienes un accidente, con los datos que te pedirán a mano.

Dónde y cuándo tener más cuidado

Bloqueos

Surgen en horas y han aislado La Paz, Uyuni o el Titicaca. No intentes cruzarlos: a algunos turistas les han pedido dinero.

Falta de combustible

Hay escasez de gasolina y diésel, y el combustible de mala calidad ha averiado motores en ruta. No apures la reserva.

Conducir de noche

Los accidentes son más frecuentes de noche y hay vehículos averiados sin luces en la calzada. Evita la carretera de noche en zonas aisladas.

Montaña y lluvias

De noviembre a marzo hay deslizamientos que cortan carreteras. En los Yungas y la cordillera hay curvas sin quitamiedos: ve despacio.

Si tienes un accidente

- ☐ Ponte a salvo y no te vayas del lugar: huir es una infracción grave. Si hay heridos, llama a la policía (110).
- ☐ Espera a que llegue la policía y entrégale tu licencia si te la pide. Pide el informe policial: tu seguro lo pedirá.
- ☐ Llama a la agencia de alquiler y a la aseguradora del coche: el SOAT cubre los gastos médicos de los heridos hasta un tope.
- ☐ Llama a la asistencia de tu seguro de viaje antes de ingresar o pagar en una clínica privada.
- ☐ Haz fotos de la escena, los coches, las matrículas y los documentos, y anota los datos de testigos. No pagues ni firmes nada que no entiendas.
- ☐ Si te detienen o es grave, llama a la emergencia consular de España: +591 720 26421 (La Paz) o +591 763 21421 (Santa Cruz).

Teléfonos en Bolivia

110 Policía (Radio Patrullas), en todo el país

118 Emergencias, solo en la ciudad de La Paz

+591 2 222 5016 Policía Turística de La Paz

VEHÍCULO DE ALQUILER

Empresa y teléfono

Matrícula

Nº de contrato y franquicia

SEGURO DE VIAJE

Aseguradora

Nº de póliza

Asistencia 24 h

Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Ministerio de Asuntos Exteriores (Embajada en La Paz y Consulado en Santa Cruz), DGT, Código y Reglamento de Tránsito de Bolivia, Ley 259, FCDO, Gobierno de Canadá, ONU

